

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de deudas a la Seguridad Social*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, números de expediente y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada Unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 28 de marzo de 2007.—El recaudador ejecutivo, Juan Carlos Fernández Lasa.

<b>EXPTE</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº Documento</b>	<b>IMPORTE</b>
39/03/06/3082-63	Vega Higuera, Alfredo	2066	44,00 Euros
39/03/06/3017-95	Saez Velez, Manuel Angel	2066	137,56 Euros

  

<b>URE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>TELEFONO</b>	<b>FAX</b>
39 03	C/ Clara Campoamor, 1	39300 TORRELAVEGA	942 808527	942 808536

07/4771

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Administración 39/03**

*Notificación de baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica a DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA ESCALANTE que por la Administración de la Seguridad Social de Torrelavega se ha dictado Resolución por la que se tramita baja de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, y que en su parte bastante dice: «Esta Administración de la Seguridad Social, no teniendo constancia de que en la actualidad realice una actividad por cuenta propia en Cantabria, resuelve tramitar de oficio la baja de DON JOSÉ ANTONIO GARCÍA ESCALANTE, N.S.S. 39/1000029841, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, con efectos 28 de febrero de 2007.»

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Torrelavega, mayo de 2007.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

07/5492

**DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO**

*Notificación de incoación de expediente de resarcimiento de daños número 72/07.*

Incoado el expediente de resarcimiento de daños 72/07 de conformidad con el artículo 117 y concordantes del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1.812/1994, de 2 de setiembre, a don Germán González Urreta, cuyo último domicilio conocido es urbanización Ariezna, 55, Oriñón, por romper una unidad de panel direccional, el día 25 de enero de 2007 con el vehículo 9670 DJM, ascendiendo el importe de los mencionados daños a ciento uno con sesenta y tres (101,63) euros, y no habiendo podido ser comunicado por el procedimiento ordinario, se le notifica a través del presente anuncio, a efectos de que en el plazo de quince días pueda alegar por escrito lo que estime pertinente, advirtiéndole que transcurrido dicho plazo se continuará la tramitación del expediente como resulte procedente en Derecho.

Santander, 19 de abril de 2007.—El jefe del Servicio de Conservación y Explotación, José Francisco Sánchez Cimiano.

07/6244

**AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO**

*Información pública de la matrícula del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2007.*

Confecionada por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la matrícula del censo de contribuyentes obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas y censo de no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de este

Municipio de Campoo de Yuso correspondientes al ejercicio 2007, se exponen al público en las oficinas municipales durante un plazo de quince días, desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 90.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Costana, Campoo de Yuso, 23 de abril de 2007.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.  
07/6400

#### AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

*Citación para notificación de liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9 a 13 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Número recibo: 767685.

Nombre y apellidos o razón social: Díez Martínez Ismael Hossany.

Fecha envío: 10 de abril de 2007.

Lierganes, 30 de abril de 2007.—Firma ilegible.

07/6407

#### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

*Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Prestación del Servicio de Agua, Recogida de Basura y Alcantarillado, para el primer trimestre de 2007, y apertura del período de cobro.*

Habiéndose aprobado el padrón de Tasas por Prestación del Servicio de Agua Potable, Recogida de Basuras y Alcantarillado correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2007, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al objeto de que pueda formular cuantas alegaciones estime pertinentes.

Igualmente, se les comunica que con el recibo correspondiente a este tributo municipal, se pondrá al cobro el Canon de Saneamiento del Gobierno Regional.

Contra el Padrón de Tasas por Abastecimiento de Agua, Recogida de Basuras y Alcantarillado, podrán interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de información pública.

Contra el Canon de Saneamiento podrán interponer reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Asimismo, se procede a la apertura del período cobratorio del siguiente modo:

a) Plazo de ingreso: Del 1 al 30 de junio de 2007.

b) Modalidad de ingreso: El ingreso se podrá realizar por domiciliación bancaria, o en su defecto, en cualquiera de las siguientes entidades bancarias:

- Banco Bilbao Vizcaya.
- Caja Cantabria.
- Caixa.
- BSCH.

Se le advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas de los tributos municipales serán exigidas por el procedimiento de apremio, con los recargos, intereses y costas que procedan, así como que la presente notificación tendrá la consideración de notificación colectiva a todos los efectos.

Piélagos, 27 de abril de 2007.—El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.

07/6374

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

*Aprobación, exposición pública de los padrones de las Tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento de Cantabria, para el primer trimestre de 2007 y apertura del período de cobro.*

Por el presente anuncio se procede a la exposición pública de los padrones de contribuyentes de las Tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento de Cantabria, correspondientes al primer trimestre de 2007.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos padrones en las oficinas municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el BOC.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día veinte de abril hasta el día veinte de junio de 2007. Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por la vía ejecutiva, con el recargo e intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 20 de abril de 2007.—El alcalde (Firma ilegible).

07/6541

#### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

*Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Circulación de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2007 y apertura del período de cobro.*

Confeccionado el padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 2007, y aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 23 de abril de 2007, queda expuesto al público durante el plazo de quince días a fin de que los interesados puedan reclamar sobre la inclusión, exclusión o clasificación de los vehículos y a la vez se abre el período de cobranza voluntaria durante el siguiente plazo:

Del 23 de abril al 20 de junio del corriente año, ambos inclusive.

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas no satisfechas serán exigidas por vía ejecutiva y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 24 de abril de 2007.—El alcalde, Francisco Asón Pérez.

07/6542

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

*Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción de la Ordenanza reguladora de la Venta Ambulante en la Vía Pública, expediente número 274/06.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la propuesta de resolución dictada en fecha 23 de marzo de 2007 a don Zarha Diallo Fatoumata, expediente 274/06, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de